

Hoja de Ruta Hacia Basilea II 2007-08

Gustavo Arriagada

Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras - Chile

Noviembre 23, 2006

Agenda

- Actividades realizadas en la transición hacia Basilea II.
- Complementación de la Hoja de Ruta de enero de 2005.
- Cronograma de implementación de Basilea II en 2007-08.

Actividades realizadas en la Transición hacia Basilea II

- A. Pilares I y II del Nuevo Marco de Capital.
- B. Actividades vinculadas al Pilar II en 2006.
- C. Actividades relacionadas al Pilar III en 2005-06.

A. Pilares I y II del Nuevo Marco de Capital

- Ejercicios de Impacto Cuantitativo de Basilea, “QIS 3” y “QIS 5”.
- Incorporación del enfoque estándar de riesgo de mercado.
- Aplicación del límite normativo de capital por riesgos de crédito y de mercado.
- Opción de los bancos para presentar modelos internos VaR en la estimación del cargo de capital por riesgo de mercado.
- Incorporación de directrices sobre la evaluación del riesgo operacional en enero de 2000 y en julio de 2004.

B. Actividades vinculadas al Pilar II en 2006

- Publicación en sitio Web de la SBIF de metodología y ejercicios de tensión del capital.
- Seminario sobre metodologías y ejercicios de tensión del capital.
- Lineamientos y parámetros de ejercicios de tensión sobre suficiencia de capital, a ser realizados por los bancos, actualmente en desarrollo.

C. Actividades relacionadas al Pilar III en 2005-06

- Mayor transparencia del riesgo de crédito por tipo de préstamos, y desglose de las provisiones en préstamos que se evalúan en forma individual y grupal.
- Cobertura de las provisiones por riesgo de crédito mediante su comparación con préstamos vencidos y morosos.
- Publicación por parte de los bancos de indicadores de su situación de liquidez.
- Directrices sobre valorización de las inversiones financieras, y criterios de asignación de las inversiones a los libros de negociación y de banca, de acuerdo a los estándares internacionales.

Complementación de la Hoja de Ruta de enero 2005

- A. Documentos de Trabajo elaborados por la SBIF.
- B. Principal área temática: riesgo de crédito en el enfoque estándar.
- C. Otras áreas temáticas en los Documentos de Trabajo.

A. Documentos de Trabajo elaborados por la SBIF

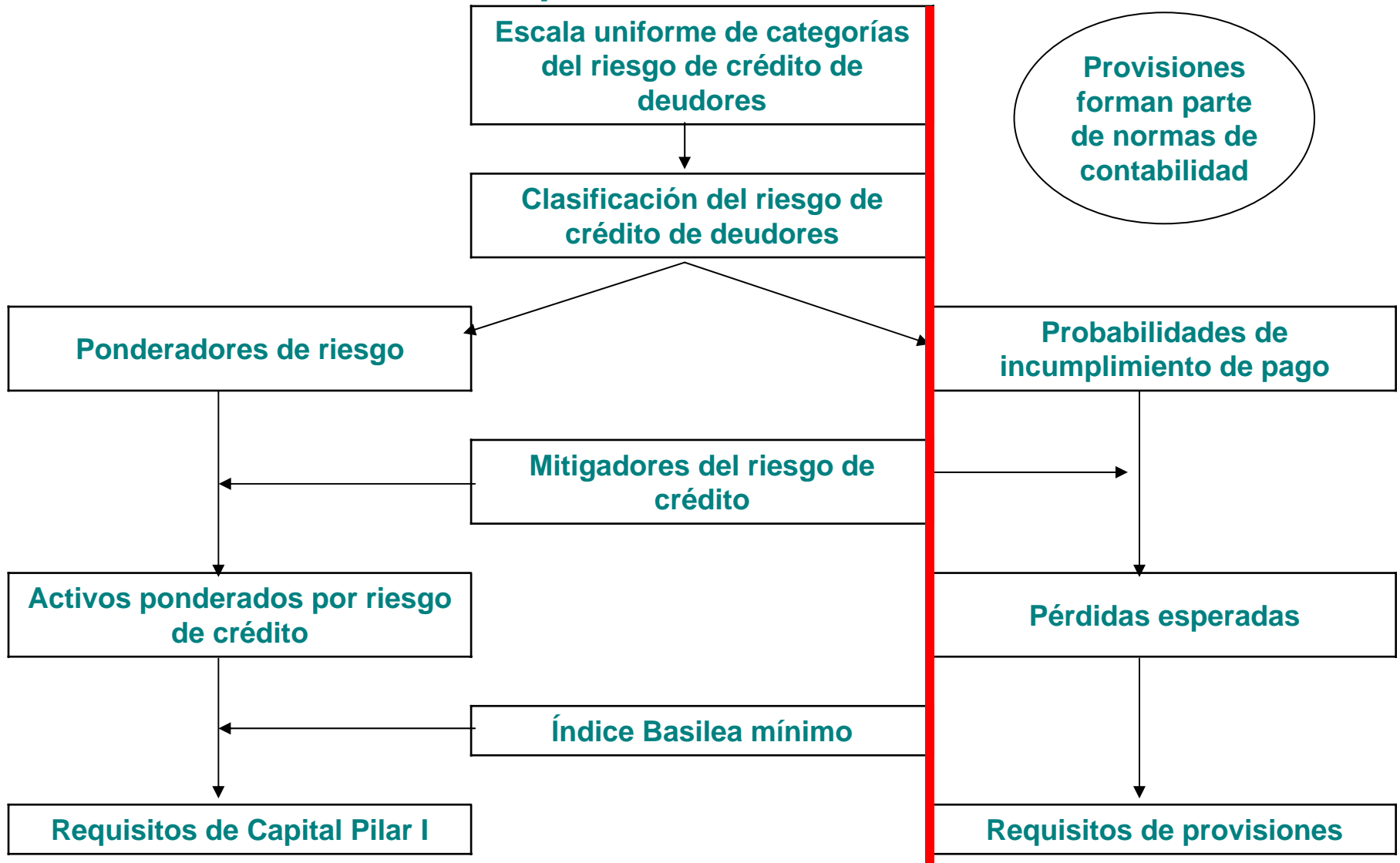
- Ocho Documentos de Trabajo complementan las Directrices de la Hoja de Ruta de enero de 2005.
- Recepción de comentarios por parte de analistas bancarios y financieros hasta junio de 2007.
- Propuesta de interactuar con Comisión Técnica nominada por la ABIF.

B. Principal área temática: riesgo de crédito en el enfoque estándar

- Escala uniforme de clasificación del riesgo de crédito de deudores para establecer requisitos de capital mínimo.
- Los bancos pueden definir sus propios conceptos, categorías y modelos para medir y gestionar el riesgo de crédito en sus exposiciones.

Tabla N°1

Requisitos de capital por riesgo de crédito en el enfoque estándar



C. Otras áreas temáticas en los Documentos de Trabajo

- Mitigadores del riesgo de crédito en el enfoque estándar.
- Índices de Basilea en los Pilares I y II del Nuevo Marco de Capital.
- Componentes y tramos del capital regulatorio en Basilea II y en la Ley General de Bancos.
- Transparencia de información en el Pilar III.

Cronograma de implantación de Basilea II en 2007-08

- A. Límites de capital con riesgos de crédito, de mercado y operacional.
- B. Información sobre la gestión de riesgos, el capital y otros factores de solvencia (Pilar III).
- C. Avances de los bancos hacia Basilea II.
- D. Modificaciones a la Ley General de Bancos.

A. Límites de capital con riesgos de crédito, de mercado y operacional

- Ejercicios de corrimiento en paralelo de Basilea II en junio y en septiembre de 2007, sin implicaciones en cuanto a límites de capital.
- Límites de capital con riesgos de crédito, de mercado y operacional a partir de diciembre de 2007.

B. Información sobre la gestión de riesgos, el capital y otros factores de solvencia (Pilar III)

- Entrega de información cualitativa y cuantitativa respecto al ámbito de aplicación de Basilea II, el capital regulatorio y la suficiencia de capital, las exposiciones en riesgo y su evaluación.
- Divulgación de información en concordancia con los nuevos estándares internacionales de contabilidad a partir de 2008.

C. Gestión de los bancos teniendo en cuenta avances hacia Basilea II

- Atribuciones de la SBIF en cuanto a la evaluación de la gestión de los bancos en el Título V de la Ley General de Bancos.

- Evaluación de la gestión de los bancos considerará los siguientes aspectos relativos a la implementación de Basilea II:
 - i) Papel del Directorio y Alta Gerencia en la política y decisiones en cuanto a la implantación de Basilea II.

 - ii) Participación del banco en corrimientos en paralelo de Basilea II a partir de diciembre de 2007.

 - iii) Cumplimiento del banco de los límites de capital que se desprenden de los corrimientos en paralelo.

D. Modificaciones a la Ley General de Bancos

- Propuestas de modificaciones a la Ley General de Bancos estarían disponibles a fines de 2007 con el objeto de presentarlas a autoridades del sector financiero en 2008.
- Las modificaciones persiguen ofrecer alternativas válidas para bancos de distinto tamaño y complejidad, y se referirán a los enfoques estandarizados y a modelos internos de riesgo que forman parte de Basilea II.

MUCHAS GRACIAS